



RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 124/2010 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 72/2008. (2010061144)

En el recurso contencioso-administrativo número 72/2008, promovido por el Procurador D. Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de D. Esteban Serrano Moñino, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Resolución de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de 4 de diciembre de 2007 desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Política Agraria Comunitaria sobre concesión de derechos definitivos de pago único.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia número 124/2010, de 11 de febrero de 2010, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 72/2008, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que en atención a lo expuesto debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Esteban Serrano Moñino contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de 4 de diciembre de 2007 a que se refieren los presentes autos, y en su virtud la debemos anular y anulamos por no ser conforme a Derecho, reconociendo el derecho del recurrente a que se le reconozcan los derechos de pago único solicitados en su día a la Reserva Nacional, y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas”.

Mérida, a 4 de mayo de 2010.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

• • •

